



PERÚ

Ministerio de Cultura

Política Nacional

del Pueblo AFROPERUANO

al 2030



Decreto Supremo N° 005-2022-MC

Contexto del Pueblo Afroperuano



El Pueblo Afroperuano es el segundo pueblo más grande del Perú. Conformado por **828 894 integrantes** ubicados a lo largo de todo el territorio nacional, siendo las regiones más concentradas:

Según el Censo del 2017, representamos el

3.6%

de la población nacional



	Entre 2012 y 2020	Hacia el 2020	Hacia el 2017	
	Incidencia de pobreza	Tasa de empleo informal	Educación superior	<ul style="list-style-type: none"> El 60% de los peruanos percibe que las personas afroperuanas son más discriminadas que el resto de la población, siendo el principal motivo su color de piel (82%).⁴ El 18% de personas afroperuanas manifestó haber sufrido algún tipo de discriminación en la escuela, el 18% en su centro laboral, el 16,1% en un hospital público o posta médica, el 15% en un evento deportivo y 11% en una comisaría. Pocos casos llegan a los medios de comunicación. El 49.8% de las mujeres afroperuanas sufrió violencia psicológica, el 23.7% física y el 4.7% sexual.⁵
Afroperuanos	11 puntos porcentuales	84.2%¹	23.5%	
Nacional	4.3 puntos porcentuales ¹	68.4% ²	34% ³	

Fuentes: 1 Encuesta Nacional de Hogares (2020) | 2 Organización Internacional de Trabajo (OIT) | 3 Censo Nacional, 2017
4 Ministerio de Cultura | 5 Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)

Construcción de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030 (PNPA)



- 26** Reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional en el diseño y formulación.
- 07** Reuniones de trabajo presenciales en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica
- 04** Foros y reuniones multidisciplinarias con expertos.
- 900** Ciudadanos, servidores públicos y representantes de organizaciones afroperuanas participaron del proceso de Consulta Pública a nivel nacional
- 13** Reuniones intersectoriales en el marco del diseño y formulación.

Importancia de la PNPA

Establece condiciones para la **mejora de la calidad de vida del pueblo afroperuano** y para el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos.



Orienta y articula la intervención de **15 entidades públicas**, bajo la coordinación del Ministerio de Cultura, a través de 5 objetivos, 25 lineamientos y 43 servicios.



Establece el **seguimiento y evaluación de los objetivos prioritarios**, con participación del pueblo afroperuano.



Articula y mejora el **acceso** del pueblo afroperuano a los servicios que brinda el Estado peruano.



Fue construida con la **participación de las organizaciones del pueblo afroperuano** y considera su involucramiento en la etapa de implementación.





Problema Público

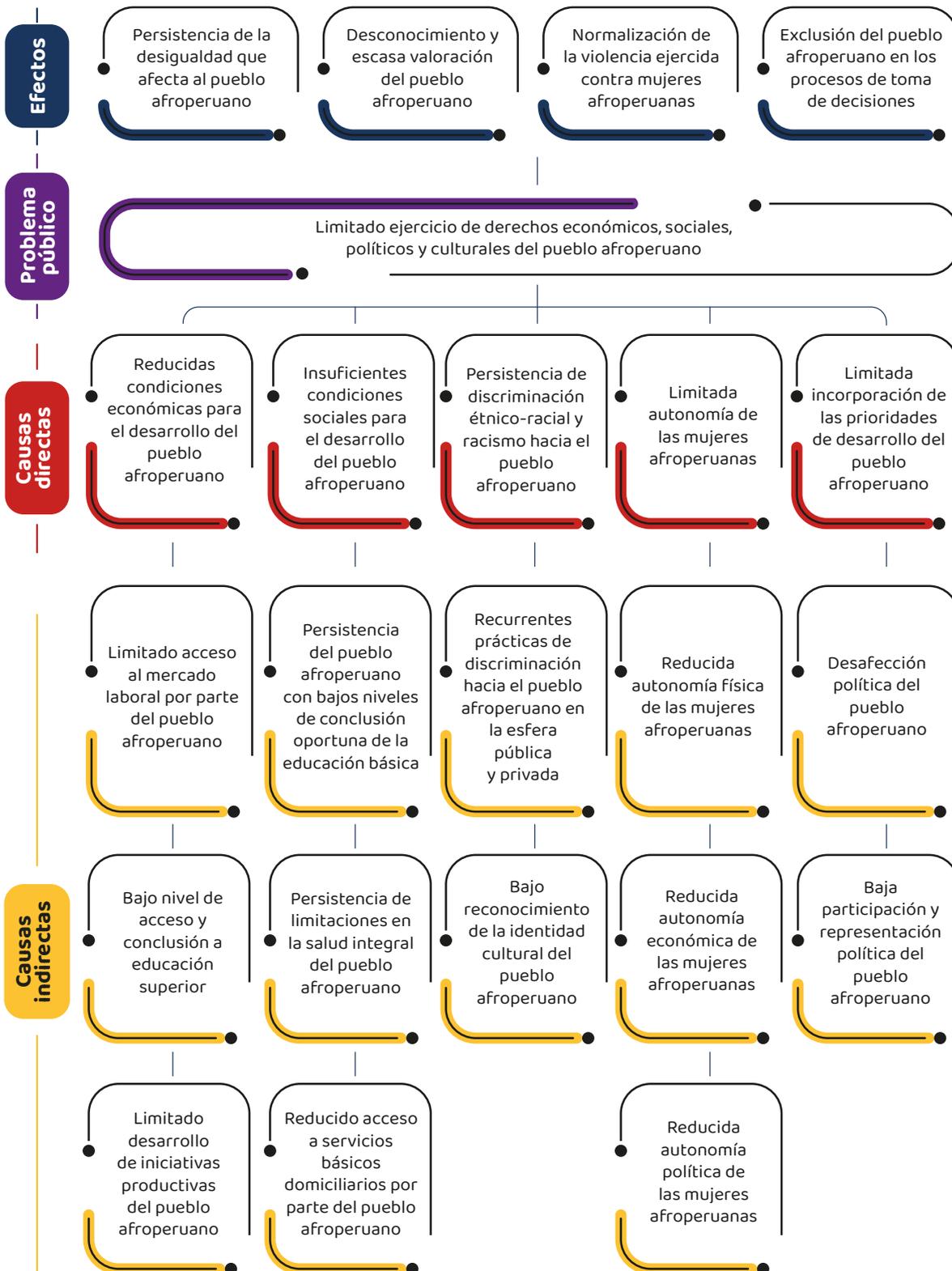
“ Limitado ejercicio de derechos económicos, sociales, políticos y culturales del pueblo afroperuano ”



Situación Futura Deseada

“ Al 2030, 6 de cada 10 integrantes del pueblo afroperuano en el Perú ejercen sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales ”

Árbol de problemas



Fuente: Ministerio de Cultura - Elaborado por la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana.

Ejes transversales de la PNPA



Objetivos prioritarios de la PNPA



Objetivo Prioritario 1

Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano



Objetivo Prioritario 2

Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.



Objetivo Prioritario 3

Mejorar las condiciones económicas para el desarrollo del pueblo afroperuano.



Objetivo Prioritario 4

Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.



Objetivo Prioritario 5

Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano.



Servicios del Objetivo Prioritario 1

Objetivo

Reducir la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano

01

Servicio de orientación frente a la discriminación étnico-racial.

Ministerio de Cultura

02

Asistencia técnica frente a la discriminación étnico-racial.

Ministerio de Cultura

03

Servicio de promoción de una adecuada convivencia escolar, el desarrollo de acciones de prevención de la violencia y la atención oportuna de los casos de violencia contra las y los estudiantes.

Ministerio de Educación

04

Servicio de formación de competencias ciudadanas interculturales.

Ministerio de Cultura

05

Servicio de sensibilización para el fortalecimiento de la identidad étnico cultural de los ciudadanos y ciudadanas.

Ministerio de Cultura

06

Asistencia técnica orientada a promover la no discriminación e igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, por motivos étnico-raciales.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

07

Servicio de implementación de medidas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Ministerio de Cultura

08

Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para la investigación del patrimonio cultural.

Ministerio de Cultura

09

Servicio de difusión cultural a través de radiodifusión sonora y televisión.

Ministerio de Cultura

Lineamientos

- L1.1.** Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico-racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada, con énfasis en los grupos de especial protección.
- L1.2.** Generar estrategias para el reconocimiento del aporte económico, político, social y cultural del pueblo afroperuano a la nación.
- L1.3.** Implementar mecanismos para la salvaguarda de la tradición oral, expresiones culturales, conocimientos tradicionales, saberes y otras expresiones del patrimonio cultural inmaterial del pueblo afroperuano.



Servicios del Objetivo Prioritario 2

Objetivo

Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.

10

Servicio de recursos y materiales educativos dirigidos a la atención educativa pertinente del pueblo afroperuano en la educación básica.

Ministerio de Educación

11

Servicio de prestaciones de salud coberturadas por el Seguro Integral de Salud.

Ministerio de Salud

12

Servicio de prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario y en la violencia y adicciones.

Ministerio de Salud

13

Programa de investigaciones que contribuyen a satisfacer las necesidades y demandas en salud pública de la población nacional.

Ministerio de Salud

14

Servicios públicos de telecomunicaciones.

Ministerio de Transporte y Comunicaciones

15

Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF).

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

16

Servicio de Cuidado Diurno (SCD).

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

17

Transferencias monetarias condicionadas a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

18

Pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza y pobreza extrema.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

19

Servicio de seguridad económica y social proporcionada para personas adultas mayores en situación de pobreza extrema.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

20

Servicio de defensa pública y acceso a la justicia.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

21

Servicio de gestión de información y el conocimiento del pueblo afroperuano.

Ministerio de Cultura

Lineamientos

- L2.1.** Implementar mecanismos e incentivos dirigidos a la mejora de aprendizajes, competencias, acceso, permanencia y culminación de la educación básica del pueblo afroperuano, con énfasis en los grupos de especial protección.
- L2.2.** Implementar estrategias que incrementen el uso y confianza en los servicios de salud, así como la mejora de los hábitos y conductas saludables del pueblo afroperuano.
- L2.3.** Establecer mecanismos que incrementen el uso de los servicios públicos de telecomunicaciones en el pueblo afroperuano, con énfasis en los grupos de especial protección.
- L2.4.** Generar estrategias que promuevan la inclusión social de personas afroperuanas en situación de exclusión y vulnerabilidad.
- L2.5.** Implementar estrategias que aseguren la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos con un enfoque de interculturalidad.
- L2.6.** Implementar estrategias que faciliten la protección, el acceso a la justicia y debido proceso para el pueblo afroperuano, con énfasis en los grupos de especial protección.
- L2.7.** Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres priorizando la reducción del riesgo y la preparación ante emergencias y/o desastres que puedan enfrentar las niñas, niños y adolescentes, mujeres gestantes, personas con discapacidad y personas adultas mayores afroperuanas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.
- L2.8.** Generar mecanismos para la gestión de la información y el conocimiento sobre la situación socioeconómica del pueblo afroperuano, con enfoque de género.
- L2.9.** Generar mejores condiciones para una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros y asequibles del pueblo afroperuano, con énfasis en los grupos de especial protección.



Servicios del **Objetivo Prioritario 3**

Objetivo

Mejorar las condiciones sociales para el desarrollo del pueblo afroperuano.

22

Otorgamiento de becas y créditos educativos.

Ministerio de Educación

23

Orientación a la población sobre el Procedimiento de Autorización previa a los y las adolescentes para que realicen trabajos por cuenta ajena o en relación de dependencia.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

24

Otorgamiento de autorización previa a los y las adolescentes para que realicen trabajo por cuenta ajena o en relación de dependencia.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

25

Servicio de orientación para el fortalecimiento de capacidades en materia de igualdad y no discriminación salarial en las relaciones de trabajo.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

26

Servicio de Capacitación Laboral para la inserción laboral formal de hombres y mujeres afroperuanas.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

27

Servicios de formalización empresarial.

Ministerio de la Producción

28

Servicios de asesoría empresarial.

Ministerio de la Producción

29

Cofinanciamiento de incentivos para mejorar las capacidades productivas, empresariales y de acceso al mercado de los pequeños y medianos productores agrarios organizados.

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

30

Programa de financiamiento para la implementación de planes de negocios, cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los pequeños y medianos productores agrarios organizados.

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

31

Asistencia técnica y capacitación en formalización, financiamiento, fortalecimiento organizacional y comercialización de los productos hidrobiológicos en beneficio de los agentes de la pesca artesanal.

Ministerio de la Producción

32

Servicio de formación de capacidades para generar emprendimientos económicos basados en sus conocimientos tradicionales y su articulación en las cadenas de valor.

Ministerio de Cultura

33

Otorgamiento de subsidios económicos a agentes culturales, negocios y proyectos culturales.

Ministerio de Cultura

Lineamientos

- L3.1.** Implementar mecanismos e incentivos al acceso, permanencia y culminación de la educación universitaria y/o técnica del pueblo afroperuano, con énfasis en los grupos de especial protección.
- L3.2.** Desarrollar estrategias que incrementen los niveles de ocupación de las y los trabajadores afroperuanos en el ámbito público y privado.
- L3.3.** Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural.
- L3.4.** Implementar estrategias para el incremento y diversificación de los ingresos autónomos sostenibles de hogares afroperuanos en situación de pobreza y pobreza extrema.





Servicios del Objetivo Prioritario 4

Objetivo

Incrementar la autonomía de las mujeres afroperuanas.

34

Servicio de atención integral a las mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, así como cualquier persona afectada por violencia sexual (CEM).

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

35

Servicio de fortalecimiento de capacidades de las Instancias Regionales, Provinciales y Distritales de Concertación en el marco de la Ley N° 30364, reforzando la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia mujeres afroperuanas en su diversidad.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

36

Servicio de orientación y acompañamiento para los casos de hostigamiento sexual en el trabajo para efectos de intervenir en forma oportuna y adecuada en la protección de las víctimas de hostigamiento sexual en el trabajo.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

37

Atención y consejería integral en salud sexual y reproductiva, para ejercer el derecho a una vida libre de violencia, promoviendo relaciones igualitarias, con pertinencia cultural, calidad y oportunidad.

Ministerio de Salud

38

Servicio de capacitación en autoempleo.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

39

Asistencia técnica a las mujeres afroperuanas en temas de autonomía económica con enfoque de género y articularlas con las instituciones de sectores productivos.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Lineamientos

- L4.1.** Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia niñas, niños, adolescentes y mujeres afroperuanas.
- L4.2.** Implementar estrategias para la reducción de estereotipos de género y racismo asociados a las niñas, adolescentes y mujeres afroperuanas.
- L4.3.** Promover el uso de los servicios de salud sexual y reproductiva en mujeres y hombres afroperuanos.
- L4.4.** Generar oportunidades para la mejora de la condición económica de las mujeres afroperuanas, con énfasis en mujeres de ámbitos rurales.
- L4.5.** Incentivar la participación de las mujeres afroperuanas en cargos de toma de decisión en entidades públicas y privadas.



Servicios del Objetivo Prioritario 5

Objetivo

Mejorar la participación ciudadana del pueblo afroperuano.

40

Servicio de asistencia técnica en materia de gestión, políticas públicas y derechos humanos e incorporación de las prioridades de desarrollo del pueblo afroperuano.

Ministerio de Cultura

41

Formación y/o asistencia técnica a organizaciones sociales y/o asociaciones para el fortalecimiento de la participación política del pueblo afroperuano, con enfoque de derechos humanos e intercultural.

Jurado Nacional de Elecciones

42

Asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en instrumentos de gestión y de política pública.

Ministerio de Cultura

43

Acreditación de servicios públicos con pertinencia cultural.

Ministerio de Cultura

Lineamientos

- L5.1.** Incentivar la participación de la ciudadanía afroperuana en los procesos de decisiones públicas de los tres niveles de gobierno.
- L5.2.** Fortalecer las capacidades de las organizaciones del pueblo afroperuano en materia de participación política, gestión y participación en políticas públicas, así como en legislación nacional e instrumentos internacionales sobre derechos humanos.
- L5.3.** Incrementar los mecanismos de participación institucional en espacios nacionales, internacionales y multilaterales; así como acciones de cooperación internacional que coadyuven a garantizar el reconocimiento, respeto y difusión de los derechos del pueblo afroperuano.
- L5.4.** Desarrollar capacidades institucionales en las entidades públicas para la provisión de servicios, la atención y la participación ciudadana del pueblo afroperuano.

Implementación de la PNPA

La PNPA cuenta con 25 lineamientos y 43 servicios que beneficiarán al pueblo afroperuano, bajo la coordinación del Ministerio de Cultura y la intervención de 15 entidades públicas a nivel nacional:



La PNPA es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública, en todos los niveles de gobierno, en el marco de sus competencias.

Seguimiento de la PNPA

Los avances de la implementación de la PNPA se evaluarán junto a CEPLAN (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico).

Política Nacional
del Pueblo
AFROPERUANO
al 2030



www.gob.pe/cultura

Av. Javier Prado Este 2465 San Borja
Lima - Perú